

PROTOCOLO DE ACTUACION DE PERSONAL OPERATIVO EN CONTEXTO COVID-19

1. AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

El presente Protocolo aplica a todas las personas que realizan tareas relacionadas al ámbito de la construcción y mantenimiento en relación a las actividades administrativas, técnicas y de campo, en las distintas Dependencias y Municipios de la Intendencia de Canelones (ej. Dirección General de Obras, Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano, Arquitectura de Neópolis, Gestión Ambiental -Cuadrilla de Espacios Públicos-, Deportes, Cuadrilla de Municipios, etc.).

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

MTSS – Resolución 54 de fecha 19/03/2020, sobre pautas para coordinar los mecanismos necesarios para la confección de Protocolos de prevención y actuación frente al CORONAVIRUS (COVID 19) por parte del empleador y la Comisión Bipartita de Seguridad (Decreto 291/07).

3. INFORMACIÓN GENERAL

Los síntomas más habituales que produce el COVID 19 son fiebre, y síntomas respiratorios (tos, dificultad para respirar). En casos más graves, la infección puede causar neumonía, insuficiencia respiratoria, insuficiencia renal e incluso la muerte.

La enfermedad se propaga cuando una persona infectada con COVID-19 tose o exhala, despidiendo gotas de saliva infectada. La mayoría de estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como escritorios, mesas o teléfonos. Otras personas pueden contraer el virus si tocan estos objetos o superficies contaminados y posteriormente se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si se encuentran a menos de 1,5 metros de distancia de una persona infectada e inhalan las gotas que ésta haya esparcido al toser o exhalar, es decir, el virus se propaga de manera similar a la gripe. La mayoría (80%) de las personas que contraen la enfermedad presentan síntomas leves y se recuperan. Sin embargo, algunas personas presentan casos graves de la enfermedad y pueden requerir atención hospitalaria. El riesgo de desarrollar un cuadro grave aumenta con la edad, las personas mayores de 40 años parecen ser más vulnerables. Las personas cuyo sistema inmunitario está debilitado y las personas que

padecen afecciones como diabetes, cardiopatías o enfermedades pulmonares también corren un mayor riesgo de desarrollar casos graves de la enfermedad.

Al cuadro biológico descrito se le suman aspectos emocionales que deben ser atendidos, los cuales se despliegan con la exposición o la sospecha de contagio. Asimismo es de suma importancia la toma de conciencia responsable, tomando todas las medidas recomendadas para procurar el autocuidado y el cuidado del colectivo.

Se colocará cartelera en lugares puntuales y visibles con la información didáctica sobre los cuidados ante el virus del Covid 19, como son el correcto lavado o desinfección de manos, mantener la distancia entre personas no menor a 1.5 metros, evitar las aglomeraciones de gente, cuidarse de autocontagiarse, no tocarse la cara (ojos, nariz y boca), dado que se trata de cuidados básicos para la prevención.

Tratando de mantener conductas de respeto, responsabilidad y cuidados pertinentes frente a esta situación, de forma de cuidar nuestra salud personal, la de los compañeros y la de nuestras familias al retornar a los hogares.

4. INDUCCION

El día que se retoman las tareas a primera hora, se realizará con todo el personal una inducción informativa con las medidas a adoptar, se deberá realizar sin aglomeraciones, manteniendo la distancia entre personas de no menos de 1.5¹ metros entre sí y al aire libre en lo posible, siendo realizada por parte de la delegación designada por la Bipartita de Seguridad y Salud.

5. INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

Evitar las aglomeraciones al ingreso, a tales efectos cada Dependencia analizará la posibilidad de organizar horarios de acuerdo al tipo de obra.

6. PERSONAL AFECTADO A LA LIMPIEZA

En el caso de aquellos lugares en que no se cuenta con personal de limpieza, se asignará personal de la dependencia (numeral 10 de la Resolución 20/01788) para la realización de las tareas de aseo y desinfección de los

¹ Distancia de 1,5 mts. por ser al aire libre

locales, de acuerdo al Protocolo de Prevención, Control y Actuación Coronavirus (COVID-19).

7. VESTUARIOS Y BAÑOS

Mantener desinfectados baños y vestuarios con agua, jabón y dilución de hipoclorito, de acuerdo al Protocolo de Prevención, Control y Actuación Coronavirus (COVID-19).

El personal que ingrese al vestuario lo hará manteniendo la distancia no menor a 1.5 metros entre sí, en los vestuarios no se deberá dejar ninguna prenda o calzado, los mismos deberán colocarse dentro de una bolsa de nylon cerrada.

Los baños deberán contar con lavatorios de manos con agua potable, jabón líquido, alcohol en gel y recipiente con bolsa de nylon para residuos. Para el secado de manos se usará papel descartable (no pudiendo ser usadas toallas de tela).

Se contará con cartelería la que se deberá colocar en lugar visible, indicando el procedimiento para el adecuado lavado de manos o en su defecto la forma adecuada de desinfección con el alcohol en gel.

8. ALMUERZO

En aquellos casos en que se almuerce en comedores, el personal afectado a la limpieza deberá desinfectar todo el local y sus elementos: heladeras, microondas, mesas, sillas, etc, antes que el personal almuerce y después. Asimismo, deberá mantenerse ventilado.

El personal estará a no menos de 1.5 metros de distancia, en caso de no ser posible se implementará turnos para el almuerzo.

Luego del almuerzo el personal deberá levantar todas sus pertenencias de la mesa (platos, vaso, cubiertos, repasadores, etc), higienizarlos, desinfectarlos y guardar donde corresponda.

Se exhortará al no intercambio de utensilios (cubiertos, platos, etc).

9. OBRADORES

Aquellos funcionarios que realicen limpieza deberán usar guantes, mascarilla, cofia y sobre-túnica descartable y luego de la limpieza y desinfección, desechar todo en bolsas herméticamente cerradas.

Se mantendrá limpio, desinfectado y ventilado. Se evitará la aglomeración de gente, ingresando de a 1 persona a la vez a retirar herramientas y materiales. Previo a la entrega de herramientas, deberán ser desinfectadas en la zona donde se ponen las manos, pudiendo hacerlo con solución de hipoclorito. Se deberá evitar el intercambio de herramientas entre funcionarios.

La persona que este afectada a este lugar deberá usar permanentemente guantes y tapabocas.

10. TRABAJO EN CAMPO

No se permitirá aglomeraciones, exhortando respetar la distancia entre personas no menor a 1.5 metros siempre que la tarea lo permita. Será de uso obligatorio el tapabocas. Previo a su colocación se deberá desinfectar las manos, de forma de no contaminarlo al colocarlo.

En el lugar se deberá disponer las condiciones de higiene ya descriptas.

Se evitará recorrer otras zonas de trabajo, manteniéndose en el lugar designado por la Superioridad, evitando la circulación innecesaria.

Se deberá contar con dispensador de alcohol en gel en cada uno de los vehículos (camiones, máquinas viales, camionetas, etc).

11. TRASLADO DE PERSONAL

Será de uso obligatorio el tapabocas durante el traslado, no debiendo ser retirado en ningún momento durante el mismo. Previo a su colocación se deberá desinfectar las manos, de forma de no contaminarlo al colocarlo.

Se procurará que el traslado involucre la menor cantidad de personal posible.

12. DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS

En términos generales deberá actuarse de acuerdo al Protocolo de Desinfección de Vehículos de la Unidad de Locomociones.

La maquinaria vial deberá ser desinfectada previo al cambio de chofer, en los casos que haya cambios.

13. FUNCIONAMIENTO EN DÍAS DE LLUVIA

Mientras dure la emergencia sanitaria, en atención a la previsión de lluvias, los superiores inmediatos deberán comunicar la forma de organización del trabajo, priorizando la no aglomeración de funcionarios.

14. CÓMO ACTUAR FRENTE A UN/A FUNCIONARIO/A CON SÍNTOMAS

A estos efectos, deberá actuarse de acuerdo al Protocolo de Actuación frente a síntomas de COVID-19.

15. CONSIDERACIONES

Para la desinfección de las herramientas, vehículos, maquinaria, locales, la administración será la encargada de la entrega de los insumos necesarios.

La Administración deberá de proveer, en lo posible, los tapabocas (preferentemente de tela y 2 por funcionario), guantes, alcohol en gel, hipoclorito, jabón líquido, toallas de papel, cofias, sobre-túnicas descartables y todos aquellos insumos para la prevención y cuidados del personal.

Será de responsabilidad de cada uno de los/as funcionarios/as el uso de los elementos de protección personal que les sean otorgados para el desarrollo de la tarea asignada, respetar las medidas adoptadas y establecidas en el presente protocolo, en lo que respecta a los cuidados higiénico-sanitarios, no aglomeraciones, mantener las distancias dispuestas, cuidar las conductas y/o actos que pongan en riesgo su salud, la de sus compañeros y el entorno laboral. Los Superiores inmediatos deberán velar por el cumplimiento de estas medidas de seguridad y salud.

La información contenida en este protocolo podrá ser actualizada conforme se modifique la situación epidemiológica actual.

Estando los presentes de acuerdo, firman el presente al 28 de abril de 2020

FIRMA



ACLARACION

Fernanda Eretuoli
MARIANA ANZA

POR

Dir Prot. Obras.
D. GESTION HUMANA

SIGUE PROTOCOLO DE ACTUACION DE PERSONAL OPERATIVO EN CONTEXTO COVID-19

FIRMA

ACLARACION

POR

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Daniel Vallejo, Fabiana Pedrini, Natalia Bruner, Maria Eugenia Gonzalez, Ines G. Rold, Claudia Paris, Alexandra Lutes, Oscar Rodriguez, Jose Enrique Saez, Alejandro Buchelli, Mariana Anza, Walter de la Hoz, Alvaro Bravo, Maria Noel Yanque, and Martin Barnabelli]

Daniel Vallejo Vazquez

José Antonio Flores

FABIANA PEDRINI

DGGA

NATALIA BRUNER

DGAT.

MARIA EUGENIA GONZALEZ

DGGT

INES G. ROLD

DGA

CLAUDIA PARIS

D. GRAL OBRAS

Alexandra Lutes

DGA

OSCAR RODRIGUEZ

ADEOM

JOSE ENRIQUE SAEZ

ADEOM

ALEJANDRO BUCHELLI

ADEOM

MARIANA ANZA

D. GESTION HUMANA

WALTER DE LA HOZ

D.G.G.T.

Alvaro Bravo

DGDH

MARIA NOEL YANQUE

DGDH

Martin Barnabelli

DGGA